



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que en Montería, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), vencido el término de ejecutoria y queda en firme la **Resolución No.051-2025, por medio de la cual se aprueban planos de propiedad horizontal, en el inmueble con nomenclatura urbana K 42 25A 21, solicitado mediante radicado No. 23001-1-25-7002.** Expedida a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Que la Resolución mencionada, fue notificada a la solicitante **JUDITH DEL CARMEN MERCADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **34.972.624**, actuando en calidad de apoderada especial de **LUCELIS GALVAN MERCADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **50.918.916**, quien figura como Titular del dominio. Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), y en cuya oportunidad manifestó expresamente que no presentaría recurso alguno y renunciaba al término de ejecutoria, de acuerdo a lo establecido en el numeral tercero del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **JUDITH DEL CARMEN MERCADO**.



Curador Urbano
Primero de Montería

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
Curador Urbano Primero de Montería

Redactó: Paloma Guevara Romero/Secretaria General